Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2025-506-E-UNC-DEC#FCQ

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 23 de Junio de 2025

Referencia: Llamado Ay. Al. DFQ

EX-2025-00405577- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Fisicoquímica

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Fisicoquímica para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: ***Departamento de Fisicoquímica***

Nº de cargos: ***10 (diez)***

Función Docente: ***Asignaturas del Departamento***

Tribunal:

Titulares Suplentes

Titulares	Suplentes
Dra. Valeria FUERTES Prof. Adjunto	Dr. Maximiliano BURGOS PACI Prof. Adjunto
Dr. Gustavo G. PALANCAR	Dr. Gustavo PINO

Prof. Adjunto	Prof. Titular
Dr. Ezequiel ENCINA Prof. Asistente	Dra. Valeria JUÁREZ Prof. Asistente

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sra. Florencia Luz CAVALLERO DNI 42109390

Suplente: Sr. Gonzalo Ushua CARDOZO DNI 43634054

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 14 de julio al 21 de julio Modalidad de inscripción: Las presentaciones de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará por secretaría del Departamento a través de formulario Google.

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados esto último si se trata de un aspirante que pertenece al plan de estudios 95. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros cinco días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Digitally signed by MANZO Pablo Gabriel
Date: 2025.06.23 09:06:23 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Gabriel Manzo
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARISCAL Marcelo Mario
Date: 2025.06.23 13:24:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Marcelo Mario Mariscal
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.23 13:24:15 -03'00'